

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 27. DE OCTUBRE DE 1767.

Constantinopla 7. de Septiembre de 1767.



OS grandes calores han ocasionado enfermedades en *Karagatsch*, donde está la Casa de Campo del Gran Señor. Hallandose *Sultan Selim* con calentura, ha vuelto S. A. el 21. del mes último á su Serrallo de esta Ciudad con toda la Familia *Imperial*. Muchos son de parecer de que no faltarán á la Puerta especiosos pretextos para declararse contra los *Rusos*, como lo manifiestan los transportes de todo genero de municiones que embia por el *Mar Negro*.

Moscou 4. de Septiembre de 1767.

LOS Diputados que deben formar el nuevo Código de Leyes, tuvieron el 26. del pasado audiencia pública de la Emperatriz, á quien su Mariscal el General *Bibikozv* hizo un discurso, dando á S. M. *Imperial* los títulos de *Nazvelikaja*, *Premondraja* y *Matere Aetschestwa*: esto es, *Grande*, *Sábía*, y *Madre de la Pátria*. El Vice-Canciller *Principe Galitzin*, respondió á este discurso en nombre de la Emperatriz; y despues, tomando S. M. *Imperial* la palabra, dixo sobre los títulos que se la acababan de dar, que en quanto al primero dexaba á la posteridad sola el juzgar y apreciar sus operaciones: que no podia admitir el segundo titulo, siendo la Sabiduria atributo de Dios solamente; y que por lo tocante al tercero, correspondia á su dignidad y obligacion amar á los Vasallos, que la Divina Providencia ha confiado á sus cuidados, para adquirirse reciprocamente su amor. Despues de esta declaracion admitió á todos los Diputados al honor de besarla la mano.

Varsovia 20. de Septiembre de 1767.

EL Conde *Krasinski*, que acaba de ser Diputado de la Confederacion del Gran Ducado cerca de la Emperatriz de las *Rusias*, se

restituyó de *Moscou* el 11. del corriente, trayendo al Mayor General *Grabowski*, Mariscal de dicha Confederacion, las insignias de la Orden de *S. Alexandro Newski*, con una Carta en que aquella Soberana aprueba la conducta de este Mariscal. El Principe *Carlos Radzizwil* recibió el 14. de manos del Principe *Repnin* las insignias de la Orden de *S. Andrés de Rusia*. Nada se ha resuelto á favor de este Mariscal en quanto al Palatinado de *Wilna*, que aun posee el Conde *Oginski*. Este Principe ha hecho publicar segunda Universal, en que declara que todos aquellos que no han firmado las A^{ct}as de Confederaciones de los Palatinados, Distritos, y Circulos de la Corona, ni se han confederado por accesion, no puedan en manera alguna, baxo qualquier pretexto que sea, exercer el Empléo de Nuncios en las próximas Dietinas anteriores á la Dieta extraordinaria.

Se asegura que un Cuerpo de 2000. *Rusos* ha entrado ultimamente en los Estados del *Vayvoda* de *Kiovia*, y otro de 1000. en los del Obispo de *Kaminieck*: igual visita han recibido otros muchos Magnates, en cuyos Pueblos viven á discrecion las Tropas de *Rusia*. Dicese que otro Cuerpo de 800. hombres campará en los llanos de *Wola* mientras dure la Dieta, y que el Regimiento de *Sievers* llegará dentro de pocos dias.

Thorn 19 de Septiembre de 1767.

LAS resultas de la Dieta general de *Graudentz* no han sido conformes á los deseos de los *Desidentes*, sin embargo de que los Nuncios nombrados á esta Dieta, estaban expresamente encargados de cuidar de que los derechos de los *Desidentes*, Nobleza, Ciudades y Habitantes, asi en materia Eclesiástica, como Politica, tocante á los empléos honorificos, dignidades, libertades, y al libre exercicio de la Religion, se pusiesen en actividad conforme á la Confederacion general de 1753. y á otros derechos y privilegios concedidos por la paz de *Oliva*, y confirmados últimamente en virtud de las Declaraciones de la Emperatriz de las *Rusias* y otras Potencias. No obstante esto, no se pudo impedir que se añadiese la palabra de *Dominante* á la Religion *Católica*; contra lo qual protestaron los Diputados de los Estados y todos los Nobles de la Comunion *Evangélica* que asistieron á la Dieta, diciendo, que esta denominacion podia tener lugar en algunas Provincias de *Polonia*, pero no en la *Prusia Polaca*.

Viena 26. de Septiembre de 1767.

EL 20. de este mes tubo el Embaxador de *Nápoles* una magnífica fiesta con motivo del próximo matrimonio de la Archiduquesa *Josepha* con *S. M. Siciliana*. A las 9. de la noche dió principio un bayle

le en máscara , que duró hasta las 7. de la mañana del siguiente dia , á cuyo efecto habia convidado su Excelencia hasta 1500. personas de distincion.

El Archiduque *Fernando* se halla autorizado con plenos poderes del Rey de *Nápoles* para desposarse en su nombre con la Archiduquesa *Maria Josepha*. El Miercoles pasado , dia en que S.A.R. debia , segun costumbre de la Augusta Casa de *Austria* , renunciar solemnemente , como futura Reyna de *Nápoles* , la sucesion hereditaria paterna y materna , el Emperador y la Emperatriz Reyna pasaron á la Sala del Consejo del Palacio de *Schonbrun* , en donde se habian congregado desde las 10. de la mañana , todos los Ministros y Consejeros de Estado , el Cardenal Arzobispo de esta Ciudad , el Duque de *Santa Isabél* , y el Conde de *Mahoni* , Embaxadores respectivos de las Cortes de *Nápoles* y *Madrid*. Luego que la Emperatriz Reyna tomó asiento debaxo del dosél , declaró el motivo de haber convocado esta Asambléa , y mandó al Principe de *Kaunitz Rittberg* , su Canciller de Corte y Estado , leer en alta voz el acto de renuncia , despues de lo qual hizo la Señora Archiduquesa el acostumbrado juramento , y le firmó de su propia mano.

El Conde de *Mahoni* , Embaxador de la Corte de *España* , tubo el mismo dia 23. con motivo de este proximo matrimonio , un lucido festejo , que por el gusto y la magnificencia igualó , y aun excedió á quantos ha habido hasta ahora. Concurrieron al bayle hasta tres mil máscaras , y el número de los expectadores era igual á corta diferencia. A mas de las mesas en que se distribuían vinos , licores , y toda especie de refrescos , habia otras muchas en que se sirvió una suntuosa cena , que juntas componian hasta mil cubiertos. Este festejo duró desde las 8. de la noche hasta las 8. de la mañana del siguiente dia.

Dresde 19. de Septiembre de 1767.

A Qui se hizo á presencia del Elector , y del Principe Administrador , acompañados de muchos Oficiales Generales , la experiencia de un nuevo afuste , inventado por el Sr. de *Fallois* , Ingeniero y Profesor de Matemáticas. Este afuste facilita la maniobra del cañon en qualquier caso , y especialmente en una fortaleza quando se quiera usar de él sin que lo perciba el enemigo. Por medio de otra máquina muy simple , inventada por el mismo autor , se puede transportar fácilmente una pieza de 6. á 7. libras de bala por un camino cubierto , descargarla y volverla á cargar quantas veces sea necesario , sin que parezca hay artilleria en el parage de donde salen los tiros. El nuevo afuste es menos costoso , que los que han servido hasta aqui , y mucho mas fácil de manejar y conducir.

Berlin 26. de Septiembre de 1767.

EL Rey ha nombrado al Baron de *Lentulus*, Teniente general de Caballería, para ir á recibir y cumplimentar en *Magdebourg* al *Stadhouder*, y acompañarle hasta *Potsdam*. S. M. se ha dignado conceder una pension considerable á la numerosa familia de la viuda del Teniente general *Forcade* (madre de 23. hijos, y abuela de 11.) que ha muerto últimamente.

Londres 2. de Oçtubre de 1767.

EL 27. del mes último llegó de *Monaco* el Capitan *Wrotlesley* con la infausta noticia de la muerte de S. A. R. el Duque de *Yorck* y de *Albania*, &c. Esta dolorosa nueva se anunció desde luego á sus Magestades y á la Familia Real, que con este motivo recibieron el pésame de la Nobleza. Se ha dado orden de hacer conducir prontamente á *Inglaterra* el cadáver de este Principe. Con este motivo tomará la Corte luto riguroso desde mañana, y se han suspendido las Comedias y diversiones públicas hasta nueva orden.

El Rey ha hecho despachar Correos á los principales Miembros de su Consejo privado, á fin de que vengan prontamente á la Corte para deliberar sobre negocios importantes.

Se asegura que S. M. hará prontamente una promocion de Oficiales Generales y de Admirantes. En *Portsmouth* se están previniendo á toda diligencia muchos Navios de guerra, destinados á reemplazar á los que concluyeron su tiempo en las reparticiones estrangeras. Se hacen reclutas en los tres Reynos para completar todos los Regimientos.

Ha llegado á *Falmouth* un aviso, despachado de *Bengala* por el mes de Abril último, que dicen trae á la Compañía de las *Indias* la noticia de que sus Tropas habían conseguido una completa victoria contra los *Marates*.

La Haya 7. de Oçtubre de 1767.

Algunos Ministros estrangeros tubieron Conferencias estos dias con el Baron de *Berghuis*, Presidente de semana de la Asamblea de los Estados Generales de parte de la Provincia de *Groningue*. De *Brunswick* avisan las particularidades siguientes de la residencia del Principe *Stadhouder* en aquella Ciudad y continuacion de su viage. El 27. del mes último por la tarde vió este Principe el Gavinete de curiosidades, y por la noche hubo un gran concurso en Palacio, orquesta y cena en varias mesas. Un Cuerpo de Tropas de *Brunswick*, compuesto de ocho Batallones de Fusileros, y dos de Granaderos, se formó el 28. fuera de la Ciudad y executó diferentes maniobras à presencia de S. A. S. Por la tarde visitó el Arsenal, dió una vuel-

tá à las fortificaciones, y asistió por la noche à una Opera *Italiana*. Despues de cenar se despidió el Principe de la Familia Ducal, y partió el 29. à las 6. de la mañana à *Wolfembutel*, en donde tambien se le recibió con todos los honores debidos à su nacimiento y dignidad. Habiendo visto S. A. el Arsenal y la Biblioteca, pasó al Palacio de *Saltzthal*, y reconoció la famosa Galeria de pinturas. Allí se separó del actual Duque de *Brunswick* y del Principe heredero que le acompañaban, y marchó à *Schoningen*, en donde halló la guarnicion sobre las armas y un banquete prevenido de orden del Duque. Tomó despues el camino de *Magdebourg*, y al apearse del coche fue recibido por el Teniente general de *Saldern*, Gobernador de la Plaza, acompañado de todos los Oficiales de la Guarnicion, y del Teniente general *Lentulus*, que se habia adelantado à cumplimentar à S. A. de parte del Rey. El 30. partió de aquella Plaza al ruido de la artillería, y fue à dormir à *Brandebourg*. El dia siguiente à medio dia llegó S. A. à *Postdam*, en donde se detubo hasta el 3. de este mes, que pasó con S. M. à *Berlin*, debiendo efectuarse su matrimonio el 5.

Fontainebleau 10. de Octubre de 1767.

MAñana tomará la Corte luto por once dias con motivo del fallecimiento del Duque de *Yorck*, hermano del Rey de *Inglaterra*.

La solemne Diputacion del Parlamento de *Burdeos*, llamada por el Rey con orden de traerle la minuta del acuerdo de aquel Tribunal de 3. de Junio último, fue introducida en la Cámara de S. M. el 2. de este mes à las 8. de la noche. Los Diputados, en número de seis, conducidos en la forma acostumbrada, fueron presentados à S. M. por el Señor *Bertin*, Ministro y Secretario de Estado del Despacho de la Provincia de *Guienne*. Recibíolos el Rey en su silla, y les dixo: „No debia mi Parlamento adoptar una resolucion como la de 3. de Junio último. Ya me he explicado bastante sobre el objeto que sirvió de pretexto, y no quiero oír hablar mas del caso. Todavía se descubren en este acuerdo aquellos errores, que yá he desterrado en mi respueta de 3. de Marzo de 1766., y no permitiré que se la cause el menor perjuicio. Id à oír el Decreto que acabo de dar en mi Consejo.” Luego que el Sr. *Bertin* leyó el Decreto del Consejo, que revoca y anula dicho acuerdo, y manda se cancele la minuta, le dixo el Rey: „Rayad la minuta del acuerdo, y poned al margen que lo fue de mi orden, y à mi presencia, en cumplimiento de mi Decreto de este dia.” Lo que habiendose executado, S. M. à quien se habia dado cuenta de la resolucion tomada por su dicho Parlamento de registrar su decreto del mes de Junio último, que incluye prorrogacion de la segunda vigesima, en cuya

ya resolucion se halla inserta una disposicion tocante á los Arrendadores, y tambien el establecimiento hecho en *Burdeos* de un Tribunal de Policia por dos acuerdos del referido Tribunal, habló á los Diputados en estos términos: „Hé llevado muy á mal que en una adiccion totalmente „estraña al acuerdo de registro de mi Decreto del mes de Junio último, „se haya entregado mi Parlamento á una declamacion indecorosa contra parte de mis Vasallos, á quienes debo proteger quando desempeñan sus obligaciones, y que no haya tenido reparo de anunciar proyectos de resistencia, de que no les creo capaces. Hé desaprobado que se haya establecido para siempre, y sin consentimiento mio un Tribunal de Policia, por acuerdo de mi Parlamento de 14. y 15. de Noviembre de 1763. Mando me embie luego estos acuerdos, y prohibo su cumplimiento hasta que yo le haya manifestado mis intenciones sobre este asunto: es mi voluntad, que segun el orden y la regla, solo se providencie en la Gran Cámara de mi Parlamento sobre materias de Policia, cuyo conocimiento le pertenece, y no á la Asambléa de las Cámaras. Haréis relacion á mi Parlamento de todo lo que acaba de pasar, y quiero se registre y se me dé cuenta de haberlo executado. Diréisle de mi parte, que haciendo con aplicacion continua, como debe, justicia á mis Vasallos, merecerá mi benevolencia. „

Milan 30. de Septiembre de 1767.

EN cumplimiento del decreto que aquí se ha publicado ultimamente contra las *Manos-muertas*, este Sr. Plenipotenciario Conde de *Firmian*, ha embiado á todos los Monasterios, Conventos, Parroquias, Cofradías, Hermandades y Lugares Pios un formulario á que deben arreglarse al tiempo de poner en execucion la exácta nota de su estado activo y pasivo que se les ha pedido: ordenando asimismo la justa soberana determinacion á los Conventos y Monasterios, que de hoy en adelante no puedan admitir Frayle alguno sin aprobacion y expreso consentimiento de la Real Junta Económica.

Liorna 7. de Oçtubre de 1767.

HAN entrado en este Puerto quatro Galeras de la Religion de *Malta*, á las ordenes del Príncipe de *Rohan*, que pasó á *Florençia* á rendir sus respetos al Gran Duque, y convidar á S. A. R. á que las venga á vér. Estas Galeras dieron caza en los mares de *Cerdeña* á quatro grandes Galeotas *Turcas*, que no pudieron alcanzar por causa del viento contrario.

Madrid 27. de Oçtubre de 1767.

EL Excmo. Sr. Caballero *Gray*, Embaxador extraordinario de S.M. *Británica*, tubo la primera audiencia privada del Rey el dia 22. del

del corriente , y en ella entregó á S. M. sus cartas de creencia. En el citado dia y en el inmediato tubo igualmente las audiencias de los Principes nuestros Señores , y de las demás Personas Reales : acompañandole á todas el Marqués de *Ovieco* , Introdutor de Embaxadores.

Con motivo del fallecimiento del Duque de *Yorck* , hermano del Rey de *Inglaterra* , ha mandado el Rey nuestro Señor se vista la Corte de Luto por nueve dias , contados desde hoy **Martes** inclusivé.

En el Regimiento de Reales Guardias *Españolas* han sido promovidos á segundas Tenencias de Fusileros el Alférez de Granaderos *D. Ramon de Alcedo* , y el de Fusileros *D. Vicente Escrivã y Faus*.

Asimismo han sido promovidos en el de Reales Guardias *Walonas* á primera Tenencia de Fusileros el segundo Teniente *D. Andrés Dumont* , y á segundas Tenencias de aquella clase los Alfereces Caballero de *Bouffard* , *D. Christoval Francisco de la Rochelle* , *D. Luis Theodoro Caballero de Moniot* , *D. Manuel Phelipe de Crayzwinckel* , Caballero de la *Lamirault* , y el Baron de *Carondelet*.

El Rey ha nombrado para una Racion de la Iglesia Colegial de *Bayona* , en la Diocesis de *Tuy* , á *D. Francisco de Cosío* ; y para la Capellania mayor de nuestra Señora del *Populo* de *Cádiz* , á *D. Vicente Moreno y Roca* , Canonigo de aquella Iglesia Catedral.

Igualmente ha nombrado S. M. al Sr. *D. Rodrigo de la Torre Marin* para una Plaza de Ministro del Consejo de *Castilla* , vacante por fallecimiento del Sr. *D. Manuel Patiño* : á *D. Joseph de Rosales y Corral* para otra Plaza de Alcalde de Casa y Corte : á *D. Antonio de Valladolid* para una de las Fiscalías de la Chancillería de *Valladolid*; y á *D. Joseph Navarro* para otra Plaza de Juez de la Audiencia de *Sevilla* con medio sueldo.

Por Extraordinario despachado por el Marqués del *Real Tesoro*, Presidente de la Audiencia de Contratacion á *Indias* en *Cádiz* , ha tenido el Rey noticia de haber entrado en aquella Bahía el 16. del corriente el Registro *Toscano* , que regresa del Callao de *Lima*. La carga que conduce de cuenta del Comercio consiste en 1. 30y402. pesos fuertes en oro y plata acuñada, y labrada : 6y540. cargas de Cacao de *Guayaquil* : 4y140. arrobas de *Cascarilla* : 2y163. quintales de *Cobre* : 266. ídem de *Algodon*; y 54. arrobas de *Lana* de *Vicuña*.

El dia 12. del corriente falleció en esta Corte , de edad de 88. años, y cinco meses , el Sr. *D. Gregorio de Valle Clavijo* , Caballero del Orden de *Santiago* , Decáno del Consejo de Ordenes : habiendo servido á S.M. por espacio de 50. años en los Empléos de la Fiscalía de la Audiencia del Reyno de *Cerdeña* , Fiscal , y Oidor de la Chancillería de *Granada* , Alcalde de Casa y Corte , Ministro de la Junta Apostólica , y
en

en otros importantes encargos con el mayor acierto, acreditando su desinterés, amor y zelo al Real Servicio.

Real Cedula de S. M. á consulta del Consejo, que fixa las penas contra los que han sido Regulares de la Compañia en estos Reynos, y vuelvan á ellos, aunque sea so color de estar dimitidos, en contravencion de la Pragmática-Sancion de dos de Abril de este año; y contra los que les auxiliaren, ó que sabiendolo no dieren cuenta á las Justicias, con lo demás que dispone para asegurar el puntual cumplimiento; se hallará en casa de D. Antonio Sanz, calle de la Paz.

Panteon Mytico, ó Historia fabulosa de los Dioses, dos tomos de á octavo, con láminas, á precio de 20. rs. encuadernados en pergamino. Otro: Instruccion Militar del Rey de Prusia para sus Generales: traducida al Castellano, un tomo en octavo, con láminas, al precio de 8. rs. encuadernados en pergamino, y de 10. en pasta. Ambos libros se hallarán en la Librería de Corradi, calle de las Carretas. Benediētus Papa XIV. de Synodo Dicecesana, libri tredecim, in duos tomos distributi: Editio cæteris castigatior. Se hallará en la Imprenta de la Plazuela de Santa Cathalina de los Donados. Papel nuevo. Sinceras y amistosas advertencias al M. R. P. M. Fr. Pedro de San Martin Uribe: del Sagrado Orden de la Santisima Trinidad Calzada, de la Provincia de Andalucía, sobre la Apologia que ha escrito en contra del nuevo proyecto publicado por Fr. Miguel Hualde, Religioso Lego del Orden de N. Señora del Carmen Calzado, acerca del mas exácto concierto con que deben intercalarse los Bisiestos para el mejor arreglo del Año Solar: su autor D. Martin de Vergara, vecino de Granada, y Profesor Arithmetico. Se hallará frente de S. Felipe el Real, en la Librería de Francisco Gonzalez del Mazo, y en el Puesto de Miguel de la Torre, junto á la Trínidad, calle de Atocha: su precio 2. rs. vell. Ha salido el 12. y ultimo tomo del Estado Sagrado de la Creacion del Mundo, desde su principio, hasta el presente siglo y año. Obra completa, en que se dá noticia de varios sucesos curiosos de los Soberanos, y Heroes mas célebres del mundo, que existieron, y al presente existen, con relacion histórica de los Patriarcas, Profetas, Pontífices, Emperadores, Reyes, Escritores, Concilios, Cismas, Antipapas, Hereges, y persecuciones de la Iglesia. Se hallará en la Librería de Castillo, frente de S. Felipe, y la otra Obra del mismo autor en 10. tomos: Compendio, Reflexiones, y Adiciones Critico y Morales sobre los Discursos del Rmo. Feijóo. Vida nuevamente ilustrada, y mas copiosa coleccion de las Cartas, y Opusculos espirituales del V. P. Fr. Diego Pérez, Predicador Apostolico del Orden de Minimios, &c. en dos tomos. Se hallará en la Portería del Convento de la Victoria, y en casa de Joseph Batanero, calle del Arenal. Clamores de los muertos, solicitando el recuerdo de los vivos: Preciosa escala para ascender unos y otros á gozar las felicidades de la Gloria, sonóras endechas, que harán harmoniosa cadencia en los oídos christianos: por D. Domingo Maria Ripoll. Se hallará en la Librería de Joseph Mathias Escrivano, frente de la Aduana.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.